

INFORME DEL COMISARIO.

Señores  
ACCIONISTAS DE IXPARCOM S.A.  
Ciudad.-

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la compañía IXPARCOM S.A., inherente a la revisión y vigilancia de las normas contables y financieras, tengo a bien informar a ustedes lo siguiente:

Revisada la gestión llevada por el señor Gerente General, considero que la misma se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa, así como las emanadas por la ley, en especial de la Superintendencia de Compañías.

De igual manera, debo informar a ustedes, que de la revisión de libros y demás documentos contables, he podido comprobar que durante el ejercicio económico del 2003, la empresa no registra actividad económica alguna.

Respecto a las cifras que aparecen en el Balance General, éstas se hallan en armonía con los respaldos estatutarios, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Por lo anteriormente expuesto, debo manifestar que no tengo nada que observar a la gestión administrativa ni contable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente.



15 MAR 2005

